



D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

Visto el Informe del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas, de fecha 25 de noviembre de 2025, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional correspondiente a la convocatoria para la cobertura de una plaza de Monitor/a de Danza Española, de personal laboral fijo, del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA por el procedimiento de concurso de méritos de la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que figura como Anexo I.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las bases específicas y sus rectificaciones:

Con fecha 27 de diciembre de 2022 y 28 de febrero de 2023 se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 308 y 50, las bases y rectificación de bases de convocatoria para la cobertura de dos plazas de Monitor/a de Danza, de personal laboral fijo, del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA por el procedimiento de concurso de méritos de la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Con fecha 30 de abril de 2025, la Junta de Gobierno Local aprueba una rectificación de error que se publica en tablón y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada el 08 de septiembre de 2025. Modificando 2 plazas Monitor/a Danza por 1 plaza Monitor/a Danza Clásica y 1 plaza Monitor/a Danza Contemporánea.

Con fecha 22 de agosto de 2025, la Junta de Gobierno Local aprueba la rectificación sobre el acuerdo de fecha 30/04/2025. Modificando 1 plaza Monitor/a Danza Clásica por 1 plaza Monitor/a Danza Española.

Las bases íntegras se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4XA7J5H5RHHCU4US6RCCGA	Fecha	27/11/2025 20:31:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q4XA7J5H5RHHCU4US6RCCGA	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4ED6LN7D3G4OSQFSKLXT74	Fecha	01/12/2025 10:30:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q4ED6LN7D3G4OSQFSKLXT74	Página	1/3	



SEGUNDO: La citada lista provisional (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesta en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

TERCERO: Se establece un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión, (excepto exclusión por falta de abono de tasas que no es subsanable, según se establece en la base 6.5), o su no inclusión expresa. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación, de la Resolución que se dicte, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

CUARTO: El Órgano de Selección del presente proceso estará integrado por las siguientes personas, según se establece en la base 9.1 de la convocatoria:

Presidenta Titular	Dª Encarnación Morata Novillo
Presidente Suplente	D. Juan Miguel Zambrana Santos
Secretario Titular	D. Felipe Pinel Sánchez Aparicio
Secretaria Suplente	Dª Montserrat Murillo Rodríguez
Vocal Titular	Dª Esther Cid Calero
Vocal Suplente	Dª María Gracia Sánchez Martín
Vocal Titular	Dª Milagros Collado García
Vocal Suplente	D. Luis Jorge Ramos Martín
Vocal Titular	Dª Araceli Quintana Ramos
Vocal Suplente	D. Gustavo Lucas Núñez

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en las bases de convocatoria y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental
D. José Miguel Moreno Benítez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4XA7J5H5RHHCU4US6RCCGA	Fecha	27/11/2025 20:31:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q4XA7J5H5RHHCU4US6RCCGA	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4ED6LN7D3G4OSQFSKLXT74	Fecha	01/12/2025 10:30:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q4ED6LN7D3G4OSQFSKLXT74	Página	2/3



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE DANZA ESPAÑOLA, DE PERSONAL LABORAL FIJO, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE, Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN.

ÚNICO: La lista de admitidos y excluidos provisional para este proceso selectivo, es la siguiente:

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
MANZANAS SÁNCHEZ	ESMERALDA	***6834**
ROMERO DIAZ	MARIA MAR	***5227**

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. José Miguel Moreno Benítez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4XA7J5H5RHHCU4US6RCCGA	Fecha	27/11/2025 20:31:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)	Página	3/3
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q4XA7J5H5RHHCU4US6RCCGA	QR	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4ED6LN7D3G4OSQFSKLXT74	Fecha	01/12/2025 10:30:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q4ED6LN7D3G4OSQFSKLXT74	Página	3/3
QR			